Crónicas

DOS LIBROS IMPORTANTES DE DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

Sin perjuicio de que nuestros colaboradores se ocupen de ellos en recensiones y notas críticas con la extensión que merecen, es necesario noticiar inmediatamente la publicación de dos importantes obras colectivas sobre Derecho colectivo del trabajo; representan ambas un esfuerzo doctrinal de gran envergadura al tiempo que sirven para rendir homenaje a dos ilustres profesores iberoamericanos, uno de ellos fallecido recientemente en la madurez de su carrera (el profesor de la Universidad de Montevideo Francisco de Ferrari, que en 1971 culminó su obra científica con la publicación de los cuatro volúmenes de su *Derecho del trabajo*), el otro celebrando en estos días los cincuenta años de su docencia universitaria (el profesor Mariano R. Tissembaum, cuya vida está ligada a las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas de Santa Fe y Tucumán, República Argentina).

Nos limitamos, de momento, a la simple reseña de los trabajos comprendidos en ambas obras y de sus respectivos autores.

* * *

Estudios sobre la negociación colectiva en memoria de Francisco de Ferrari, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Montevideo, 1973, 571 páginas:

«El concepto de convenio colectivo», por Manuel Alonso Olea.

«Las convenciones colectivas de Seguridad Social», por Rubén N. Caggiani.

«Comisiones internas y representaciones gremiales en la negociación colectiva», por Mario L. Deveali.

«La importancia del orden público para la contratación colectiva», por Ernesto Krotoschin.

«El contenido de las convenciones colectivas de trabajo», por José Montenegro Baca.

«La negociación colectiva y la colaboración entre el Sindicato y la Empresa», por Rodolfo A. Napoli.

«La administración del trabajo y el contrato colectivo. Algunos aspectos jurídicos», por Fernando Onfray Baglietto.

«Interpretación de las convenciones colectivas de trabajo», por Mozart Víctor Russomano.

«Rol de los convenios colectivos en la integración del Derecho del trabajo», por Mariano R. Tissembaum.

«El concepto de la libertad sindical en la constitución de la OIT y en los convenios sobre libertad sindical y derechos de sindicación y negociación colectiva», por Héctor Gros Espiell.

«Observaciones sobre el problema del contrato colectivo europeo», por Lionello Levi-Sandri.

«Aplicación de las convenciones colectivas de trabajo en el espacio», por Gilda Maciel Correa Meyer Russomano.

«Las normas internacionales sobre la negociación colectiva», por Nicolás Valticos.

«El principio *pacta sunt servanda* y la aplicación de los convenios internacionales del trabajo por medio de contratos colectivos», por Francis Wolf.

«La doctrina de la *última ratio* y el principio de la proporcionalidad», por Bernd Rüthers.

«La negociación colectiva en la Argentina», por Alfredo J. Ruprecht.

«El convenio colectivo de trabajo en Bélgica (Evolución y situación actual)», por Raymond Geysen.

«Evolución del derecho de las convenciones colectivas en el Brasil», por Evaristo de Moraes Filho.

«El Derecho canadiense de la negociación colectiva», por Pierre Verge.

«La negociación colectiva en Colombia», por Guillermo Camacho Henríquez.

«Los convenios colectivos en la legislación laboral chilena», por Alvaro Covarrubias Bernales.

«El procedimiento británico en materia de convenios colectivos», por Roger W. Rideout.

«El contrato colectivo en la nueva ley federal del trabajo de México», por Mario de la Cueva.

«La negociación colectiva en el marco de la nueva economía peruana», por Jorge Rendon Vázquez.

«El convenio colectivo en el Derecho suizo», por Alexandre Berenstein.

«La regulación de las relaciones laborales a través de la legislación laboral soviética, por K. Gorshenin y V. Nikitinski.

«Evolución de la negociación colectiva en el Uruguay», por Héctor Hugo Barbagelata.

«Régimen legal vigente en el Uruguay en materia de convenios colectivos», por Américo Pla Rodríguez.

«Concepto y práctica de las consultaciones autogestionarias y de los acuerdos sociales en Yugoslavia», por Stanislav Grozdanic.

* * *

Derecho colectivo laboral. Asociaciones profesionales y convenios colectivos, Estudios ofrecidos al Dr. Mariano R. Tissembaum, Buenos Aires, Ediciones de Palma, 1973 (658 páginas).

«Derecho del trabajo. Derecho individual y derecho colectivo. Caracteres», por Amadeo Allocati.

«Los presupuestos socioeconómicos del derecho colectivo del trabajo», por Alberto Gutnisky.

«El derecho de las relaciones colectivas en la nueva legislación del trabajo de México», por Mario de la Cueva.

«El convenio colectivo en la teoría de las fuentes del Derecho», por Germán J. Bidart Campos.

«El dualismo contrato individual y convenio-ley en la convención colectiva de condiciones de trabajo y sus concepciones normativas», por Luis A. Despontin.

«Las concepciones contractuales y normativas del convenio colectivo de trabajo», por Jorge E. Marc.

«Ambito de validez personal, material y territorial de los convenios colectivos», por Juan A. Ensinck.

«El convenio colectivo: publicación, divulgación, fecha de vigencia, retroactividad, plazo de duración», por Ignacio Garzón Ferreyra.

«La interpretación de los convenios colectivos», por Héctor Genoud.

«Organos de aplicación y vigilancia del convenio colectivo», por Armando D. Machera.

«Naturaleza jurídica, partes, elaboración y contenido de los convenios colectivos de trabajo», por Manuel Alonso Olea.

«Le systeme suisse des conventions collectives de travail», por Alexandre Berenstein.

«A convencao sindical normativa», por José Martins Catharino.

«Sindicatos e automacao», por A. F. Cesarino Junior.

«Do relacionamento entre o contrato coletivo e a liberdade de empregados e empregadores», por Carlos Alberto Gomes Chiarelli.

«Naturaleza jurídica del convenio colectivo», por Francisco de Ferrari.

«Contrato coletivo de trabalho», por Orlando Gomes.

«De la definición de contrato colectivo de trabajo, de su contenido y precedentes en la legislación ecuatoriana», por Luis Jaramillo Pérez.

«La unidad de negociación del convenio colectivo de trabajo», por Miguel Rodríguez Piñero.

«Unidad o pluralidad de las asociaciones profesionales y sus fines», por Manuel Ossorio y Florit.

«Organos de la asociación profesional», por Juan D. Pozzo.

«La libertad sindical. Su alcance y contenido», por Felipe Pereira Morales.

«Asociación profesional: convenio colectivo; actividad política; participación en la elaboración del ordenamiento económico moderno», por Víctor Daniel Alvarez.

«Delegados y comisiones internas», por Isidro Somaré.

«Garantías de pleno y libre ejercicio de la libertad sindical», por Alfredo J. Ruprecht.

«Control administrativo de la actividad sindical», por Antonio Vázquez Vialard.

«El sindicato agrícola», por Alfredo Gaete Barrios.

«Concepto amplio de fuero sindical», por José Montenegro Baca.

«Los sindicatos más representativos en el Derecho laboral uruguayo», por Américo Plá Rodríguez.

«Naturaleza jurídica do sindicato», por Mozart Víctor Russomano.

«Breve reseña de la legislación sindical en Chile», por Francisco Walker Linares.

«El mutualismo, un instrumento de la Seguridad Social», por Rodolfo A. Nápoli.

«La Seguridad Social y los trabajadores del campo», por Roberto Pérez Paton.

* * *

Ambos libros se inician con prólogos de dedicatoria —de H. G. Barbagelata el primero, de J. Ruprecht el segundo— y ambos contienen cuidadas bibliografías de los profesores a quienes están dedicados.

M. A. O.